

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**698** *Resolución de 30 de diciembre de 2019, del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 206, de 28 de octubre de 2019, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 244, de 20 de diciembre de 2019, se han publicado, íntegramente y en extracto respectivamente, las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad sin ascenso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Órgiva.

Órgiva, 30 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Raúl Orellana Vilchez.